MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIGESA"

CONTRATO N° 21/2015

AGUI – MOVIL de Aldo E. Aguilera

ID Nº 286.472

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 21/2015

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **AGUI - MOVIL**, con RUC N° 568.628-8, domiciliada en Santa Carolina 424 c/ Ingavi – Fernado de la Mora, República del Paraguay, Teléfono 021 577-182 representada para este acto por el **SR. ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA,** con Cédula de Identidad N° 568.628, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina de la DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	02	00	240	10	1	99	9.900.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.472

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2015 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1053 de fecha 17 de Setiembre de 2015.

Taller AGUI-MOVIL
de Aldo Aguilera
RUC: 568628 - 8
Tel.: (021) 577 182

Ing. Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 12 000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	5	Evento	135.000	675.000
2	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 18 000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	7	Evento	135.000	945.000
3	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 24000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	7	Evento	180.000	1.260.000
4	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Aire de 36000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	9	Evento	180.000	1.620.000
5	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 48000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
6	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 12000 BTU Tipo Ventana	Agui Móvil	Nacional	Unidad	5	Evento	135.000	675.000
7	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 18000 BTU Tipo Ventana	Agui Móvil	Nacional	Unidad	2	Evento	135.000	270.000
8	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de 24000 BTU Tipo Ventana	Agui Móvil	Nacional	Unidad	1	Evento	135.000	135.000
9	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionador de Aire de 18000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	5	Evento	191.000	955.000
10	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionador de Aire de 24000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	5	Evento	236.000	1.180.000
11	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionador de Aire de 36000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	6	Evento	236.000	1.416.000
12	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionador de Aire de 48000 BTU Tipo Split	Agui Móvil	Nacional	Unidad	1	Evento	236.000	236.000
TOTAL GENERAL									9.547.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 9.547.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos cuarenta y siete mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Caja de Ahorro en Gs Nº 0001012001213061-Banco Tomento

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Taller AGUI-MOVIL
de Aldo Aguilera
RUC: 568628 - 8
Tel.: (021) 577 182

Ing. MARE Sergio Barros
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 12000 BTU Tipo Split *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
2	Mantenimiento y Reparación de AA 18000BTU Tipo Split *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
3	Mantenimiento y Reparación de AA 24000BTU Tipo Split *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.

Taller AGUI-MOVIL
de Aldo Aguilera
RUC: 588628 - 8
Tel.: (021) 577 182

Ing. Mario Alvarez Sanchez Barrio
Director General
Dirección Gral. de Contrataciones

			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
4	Mantenimiento y Reparación de AA 36000BTU Tipo Split *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
5	Mantenimiento y Reparación de AA 48000BTU Tipo Split *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
6	Mantenimiento y Reparación de AA 12000BTU Tipo Ventana *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.

Taller AGUI-MOVIL
Aldo Aguilera
RUC: 568628 - 8
Tel.: (021) 577 182

Ing. MARTINEZ Sergio Daniel
Director General
Dirección General de Contrataciones

			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
7	Mantenimiento y Reparación de AA 18000BTU Tipo Ventana *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.
8	Mantenimiento y Reparación de AA 24000BTU Tipo Ventana *CIRCULA R N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.*	CORRECTIVO	Pintura anti-óxido en la base del equipo.
			Cambio de llave selectora.
			Cambio de termostatos.
			Cambio de bujes del motor ventilador.
			Rebobinado del motor ventilador.
			Cambio de capacitador del motoventilador.
			Cambio de relé voltimetrico para arranque del compresor.
			Reparación perdida de gas.
			Vacío del sistema y carga completa de gas al equipo.
			Cambio de tacos de goma para compresor.
			Careta de A.A. individual.
			Cambio del capacitador del motor de comprensor.
			Válvulas de servicios.
			Correa de equipos compactos.
		PREVENTIVO	Limpieza de filtro de aire.
			Provisión y colocación de filtros a los equipos que no tienen.
			Control de funcionamiento de termostatos y válvulas de expansión.
			Control de pérdida de gas de los compresores.
			Revisión y protección contra sobrecarga.
			Revisión del mando electrónico.
			Limpieza y ajustes de serpentinas del evaporador.
			Limpieza de bandeja de agua.
			Lubricación y ajustes de los equipos.

Plan de Entregas: 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIOS.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

Taller AGUI-MOVIL de Aldo Aguilera RUC: 568628 - 8 Tel.: (021) 577 182

Ing. Mirian Beatriz Barrios Director General Dirección General de Contrataciones MSPBS

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes octubre y año 2015.

Taller AGUI-MOVIL
de Aldo Aguilera
RUC: 568628 - 8
Tel.: (021) 577 182

SR. ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUI - MOVIL

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL